



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Acción Social

ASSE2021000131

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2021, adoptó entre otros el siguiente:

“19. RESOLUCIÓN DE LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ALICANTE. EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. AÑO 2021”.

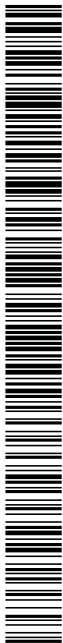
De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, se somete a **deliberación** su especial **declaración de urgencia**, que es aprobada.

Seguidamente, se da cuenta de dicho expediente, cuyos antecedentes y razonamientos, resumidos, figuran a continuación.

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a través de la Concejalía de Acción Social, aprueba anualmente una convocatoria de subvenciones en apoyo de las entidades sin ánimo de lucro que operan en la esfera de la acción social y cuyo ámbito territorial de actuación es la ciudad de Alicante. Su finalidad es contribuir a la financiación de los gastos de dichas entidades, derivados del diseño y ejecución de proyectos sociales distribuidos en cinco ámbitos de intervención, propios de los Servicios Sociales.

A tal fin la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de Mayo de 2021, aprobó la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. AÑO 2021”** por una cuantía de trescientos cincuenta y dos mil euros (352.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 63-2317-48945 “Subvención a Entidades de Interés Social” del Presupuesto Municipal. En el citado expediente obran las Bases de la Convocatoria, así como el R.C. y el Informe de Fiscalización del Interventor municipal.

Las Bases de la convocatoria de subvenciones se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 91, de fecha 17 de mayo de 2021, concediéndole un plazo para presentar solicitudes, de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, que finalizó el día 17 de junio de 2021 (inclusive). Igualmente fueron expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y en el punto de acceso de su Servicio Electrónico.



A la citada convocatoria se han presentado **82** solicitudes, de las cuales 52 se hacen con propuesta de aprobación. Atendiendo a los "Ámbitos de Intervención previstos en la Base Tercera de la Convocatoria, han sido presentados los siguientes proyectos:

MODALIDAD A:

1. Proyectos de atención a situaciones de Vulnerabilidad y/o Exclusión social y programas de acompañamiento en la inserción laboral: **14**
2. Proyectos de acompañamiento y voluntariado al colectivo de Personas Mayores: **4**
3. Proyectos de atención a la Familia y Menores: **7**
4. Proyectos de inserción socio-comunitaria y laboral para personas con Trastornos Adictivos y sus familias: **5**
5. Proyectos de intervención, acompañamiento y voluntariado a la Diversidad Funcional y Personas Dependientes. **22**

Según la **Ley 3/2019 , de 18 de Febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana** , en sus artículos siguientes, destaca:

Artículo 85 . Colaboración de la iniciativa privada.

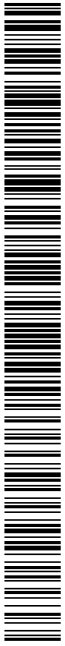
1. "La iniciativa privada en materia de servicios sociales podrá ser ejercida por entidades de iniciativa social y por entidades de iniciativa mercantil, así como por personas físicas.
2. A los efectos de esta ley, son entidades de iniciativa social las fundaciones, las asociaciones, las organizaciones de voluntariado y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen actuaciones de servicios sociales previstas en su objeto social. Asimismo, se considerarán incluidas las sociedades cooperativas calificadas como entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con su normativa específica".

Artículo 93 Relativo al fomento de la iniciativa social.

"1.Las Administraciones públicas valencianas podrán promover la colaboración de las entidades de iniciativa social en la provisión de prestaciones mediante el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los requisitos de su normativa reguladora.

2. Las subvenciones y las ayudas podrán tener, entre otras, las finalidades siguientes:

- a) El desarrollo personal, la promoción de la autonomía y la accesibilidad universal e inclusión social, en los términos que se establece su normativa reguladora
- b) El mantenimiento de servicios.





- c) La promoción de programas y actuaciones de servicios sociales, en especial de los que tienen carácter innovador o se dirigen a grupos de población vulnerables.
- d) El fomento del asociacionismo, la ayuda mutua y el voluntariado.
- e) La implementación de acciones formativas en el ámbito de los servicios sociales.
- f) El fomento de actividades I+D+I relacionadas con el ámbito de los servicios sociales.
- g) La promoción de otros programas y acciones de interés general dirigidas a grupos y personas en situación de riesgo, vulnerabilidad social, desprotección o dependencia con carácter preventivo.
- h) Otras acciones de naturaleza y finalidad análogas o parecidas a las anteriores.”

Se han seguido en esta convocatoria las prescripciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. 18 de Noviembre de 2003) y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, (B.O.E. 25 de julio de 2006), así como lo dispuesto en las bases de ejecución de presupuesto municipal.

De conformidad con lo establecido en la Base Novena de la mencionada convocatoria de subvenciones, se dispuso la publicación de Anuncio con la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada, cuyo periodo de subsanación fue desde el día 31 de agosto de 2021 al 13 de septiembre de 2021(inclusive).

En el expediente obra un informe del Jefe del Servicio de Acción Social, de fecha 3 de noviembre de 2021, en el que se realiza un resumen del Nº Total de Solicitudes con propuesta de aprobación, desestimación y desistimiento, según los informes individualizados de cada una de las solicitudes de la convocatoria, que han sido valorados por la técnico instructora de la misma, con sujeción a las Bases de la Convocatoria.

Igualmente obra el Acta de la Comisión de Evaluación reunida el día 2 de noviembre de 2021, según lo previsto en la Base Undécima de la Convocatoria.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por el artículo primero, de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Por cuanto precede, visto cuantos informes y demás antecedentes componen el presente expediente, la Junta de Gobierno local **acuerda:**

Primero.- Aprobar la concesión a las entidades de interés social que a continuación se relacionan, las siguientes subvenciones por el concepto y cuantía que se especifica, con cargo al crédito autorizado en la aplicación presupuestaria 63-2317-48945 del Presupuesto Municipal: 'Subvención a Entidades de Interés Social', con sujeción a lo dispuesto en la Base Décimo tercera de la convocatoria

que establece que una vez adoptado el acuerdo de concesión de las subvenciones, se iniciará el trámite para el abono de las mismas:

MODALIDAD A) Proyectos relacionados con la actividad propia de la entidad.

1. PROYECTO DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL.

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2021	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2022
1.1.	COMUNIDAD DE PERSONAS MARGINADAS DE ALICANTE (ACOMAR)	G53457453	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL ATENDIDAS-ACOGIDAS EN NUESTRO CENTRO.	65	6.306,38 €	3.153,19 €	3.153,19 €
1.3.	ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES-ALICANTE (ASTI-ALICANTE)	G53806576	PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA ACOGIDA INTEGRAL DE MUJERES-MADRES INMIGRANTES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE.	90	8.731,94 €	4.365,97 €	4.365,97 €
1.4.	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.	62	6.015,32 €	3.007,66 €	3.007,66 €
1.10	FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES Gitanas DE LA C.V.-FAGA	G03417144	FORMACIÓN A MUJERES Gitanas PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS Y HABILIDADES SOCIALES RELACIONALES PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL Y FORMACIÓN DE LOS HIJOS.	58	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
1.13	HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAÚL PROV. PAMPLONA- COMUNIDAD OBRA SOCIAL STA LUISA MARILLAC (ALICANTE)	R03004001	PROSANSVI B-1: ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.	87	8.440,86 €	4.220,43 €	4.220,43 €
1.14	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.	69	6.694,48 €	3.347,24 €	3.347,24 €
1.16	ASOCIACIÓN DESPESA SOLIDARIA DE ALICANTE	G54710942	DAR ES RECIBIR	86	8.343,84 €	4.171,92 €	4.171,92 €
1.17	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN PARA LA VIDA	G92499078	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AFECTADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA Y/O LA EXCLUSIÓN.	64	6.209,36 €	3.104,68 €	3.104,68 €
1.18	ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO JOSÉ ANTONIO SOL D'ALACANT	G03535952	PROGRAMA MULTIDISCIPLINAR DE FORMACIÓN PARA NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS.	56	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
1.21	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA IBEROAMERICA (ACULCO)	G80502933	CONTRUINIT FUTURS-CIUDAD SOLIDARIA XIII 2021	71	6.888,52 €	3.444,26 €	3.444,26 €
1.22	FUNDACIÓ NOVA FEINA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G53863403	PROGRAMA AUNA, PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DESFAVORECIDA.	92	8.926,00 €	4.463,00 €	4.463,00 €
1.24	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA	G53218467	PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES CON CÁNCER DE MAMA.	62	6.015,32 €	3.007,66 €	3.007,66 €
1.26	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS	G03979051	YO VOY	57	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €



Código Seguro de Verificación: adce00db-bdbc-4975-b76a-f40212519e45
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13238444
 Fecha de impresión: 22/11/2021 12:03:19
 Página 5 de 12

FIRMAS
 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 22/11/2021 11:40

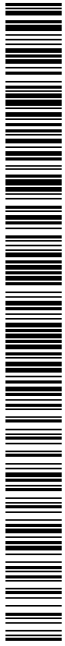
1.27	CÁRITAS DIOCESANAS DE ORIHUELA-ALICANTE	R0300205B	VÉRITAS, PROYECTO DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN CON NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD: PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE VIH-SIDA.	88	8.537,88 €	4.268,94 €	4.268,94 €
TOTAL: 14 PROYECTO DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL.							TOTAL IMPORTE: 96.109,90 €

2. PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2021	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2022
2.1	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE SOLEDAD NO DESEADA Y APOYO A LAS FAMILIAS Y/O CUIDADORES.	86	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
2.2	FUNDACIÓN DASYC DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G96291943	ACOMPAÑA 2	79	3.900,00 €	1.950,00 €	1.950,00 €
2.3	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	A TU LADO	89	8.634,90 €	4.317,45 €	4.317,45 €
2.5	ASOCIACIÓN UN NUEVO DÍA	G54462494	PROYECTO +65: ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES DE 65 A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE SOLEDAD NO DESEADA, PARA MEJORAR SU BIENESTAR PSICOSOCIAL EN LA CIUDAD DE ALICANTE.	76	7.373,62 €	3.686,81 €	3.686,81 €
TOTAL: 4 PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES:							TOTAL IMPORTE: 24.908,52 €

3. PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y MENORES

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2021	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2022
3.1	FUNDACIÓN GLOBALÓN	G54475678	IX PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR A NIÑOS SIN RECURSOS ECONÓMICOS Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE	63	800,00 €	400,00 €	400,00 €
3.2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	G28309862	REFUERZO EDUCATIVO	68	6.597,46 €	3.298,73 €	3.298,73 €



3.4	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. ASPANION	G46725180	APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS. SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GENERAL.	71	6.888,52 €	3.444,26 €	3.444,26 €
3.5	PAYASOSPITAL	G96642319	PROYECTO PAU	58	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
3.7	CASA OBERTA	G53044970	VIVIENDAS DE APOYO A LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	82	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
3.8	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA SOCIAL CRISIS COVID-19.	77	7.470,66 €	3.735,33 €	3.735,33 €
3.9	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	G53898615	DESPIERTA SONRISAS: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SUS FAMILIAS.	66	6.403,40 €	3.201,70 €	3.201,70 €
TOTAL: 7 PROYECTOS DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y MENORES:					TOTAL IMPORTE: 40.160,04 €		

4- PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO-COMUNITARIA Y LABORAL PARA PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS Y SUS FAMILIAS

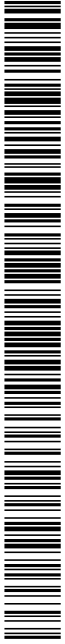
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTS	IMPORTE CONCEDIDO	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2021	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2022
4.1	FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G53363131	ALTAIR III: PROGRAMA EDUCATIVO-TERAPÉUTICO DE REHABILITACIÓN Y NORMALIZACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMÁTICA DEPENDIENTE A COCAÍNA-ALCOHOL. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.	90	8.731,94 €	4.365,97 €	4.365,97 €
4.2	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	PROGRAMA AMBULATORIO NOCTURNO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y/O PATOLOGÍA DUAL Y SUS FAMILIARES.	74	7.179,58 €	3.589,79 €	3.589,79 €
4.3	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ALICANTINA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (APRALAD)	G03247434	REINSERCIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON ADICCIONES EN RÉGIMEN AMBULATORIO.	83	8.052,78 €	4.026,39 €	4.026,39 €
4.4	VIDA LIBRE, ASOCIACIÓN ALICANTINA DE AFECTADOS POR LA LUDOPATÍA Y OTRAS ADICCIONES.	G03779766	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA NORMALIZACIÓN E INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS VULNERABLES O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, AFECTADAS POR EL TRASTORNO POR EL TRASTORNO POR JUEGO: ADICTOS Y FAMILIARES.	80	7.761,70 €	3.880,85 €	3.880,85 €
4.5	FUNDACIÓN AEPA	G53413746	EMPLÉATE: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR ADICCIONES.	71	6.888,52 €	3.444,26 €	3.444,26 €
TOTAL: 5 PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO-COMUNITARIA Y LABORAL PARA PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS Y SUS FAMILIAS:					TOTAL IMPORTE: 38.614,52 €		



5. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUN- TOS	IMPORTE CONCEDIDO	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2021	CANTIDAD A PERCIBIR EN 2022
5.1	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G54414685	SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA E INTEGRAL A PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA LOCALIDAD DE ALICANTE.	76	7.373,62 €	3.686,81 €	3.686,81 €
5.2	U.P.A.P.S.A.	G03097284	COORDINACIÓN, SERVICIOS, ASESORAMIENTO Y ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.	71	6.888,52 €	3.444,26 €	3.444,26 €
5.3.	ADIEM SENTIT FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G53223558	SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y APOYO PERSONAL COMUNITARIO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y SUS FAMILIAS.	89	8.634,90 €	4.317,45 €	4.317,45 €
5.4.	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	G03337375	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES.	75	7.276,60 €	3.638,30 €	3.638,30 €
5.5.	AODI ASOCIACIÓN DE OCIO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G53927448	APOYO SOCIAL AODI. INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN DIVERSIDAD FUNCIONAL.	76	5.500,00 €	2.750,00 €	2.750,00 €
5.6.	ASOCIACIÓN ALICANTINA SÍNDROME DE DOWN	G53097762	AGORA	72	5.500,00 €	2.750,00 €	2.750,00 €
5.7.	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE TRASTORNO BIPOLAR	G97275473	PROYECTO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PARA AFECTADOS POR EL TRASTORNO BIPOLAR	67	4.112,00 €	2.056,00 €	2.056,00 €
5.8.	ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO PROVINCIA DE ALICANTE	G53929865	VOLVIENDO A VIVIR, PROGRAMA DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DCA Y SUS FAMILIAS.	86	8.343,84 €	4.171,92 €	4.171,92 €
5.9.	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE ALICANTE	G53113221	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL PARA AFECTADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y FAMILIARES	84	8.149,80 €	4.074,90 €	4.074,90 €
5.10	ASOCIACIÓN PARALÍTICOS CEREBRALES ALICANTE	G03057833	UN RESPIRO: PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS Y/O CUIDADORES DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA INFANTA ELENA DE APCA.	70	6.791,50 €	3.395,75 €	3.395,75 €

5.12	ASOCIACIÓN PARKINSON ALICANTE	G53615795	SOPORTE SOCIAL, EMOCIONAL E INSTRUMENTAL PARA PERSONAS CON EP Y FAMILIARES/CUIDADORES	82	7.955,76 €	3.977,88 €	3.977,88 €
5.13	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES LÍMITES Y DISCAPACITADOS PSÍQUICOS LIGEROS (ANILIA)	G03816808	PRAES CONTINUIDAD. PROGRAMA DE ATENCIÓN ALA EXCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	73	7.082,56 €	3.541,28 €	3.541,28 €
5.14	ASOCIACIÓN ASPERGER ALICANTE-TEA	G54302476	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO CON APOYO PARA JÓVENES CON TEA	78	7.567,66 €	3.783,83 €	3.783,83 €
5.15	ASOCIACIÓN DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DE ALICANTE (AEBHA)	G03159902	ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA Y OTRAS DISCAPACIDADES DE ALICANTE	70	6.791,50 €	3.395,75 €	3.395,75 €
5.16	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR LA RETINOSIS PIGMENTARIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G46801700	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON DISTROFIAS HEREDITARIAS DE LA RETINA.	66	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
5.17	ASSOCIACIÓ DE PERSONES SORDES DE L'ALACANTÍ	G03066982	SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD SORDA 2021	69	6.694,48 €	3.347,24 €	3.347,24 €
5.18	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE	G53673497	PROYECCIÓN LABORAL	89	8.634,90 €	4.317,45 €	4.317,45 €
5.20	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SUS FAMILIAS (APANAH)	G53093514	PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA CIUDAD DE ALICANTE	72	4.900,00 €	2.450,00 €	2.450,00 €
5.21	FUNDACIÓN SAN FRANCISCO DE BORJA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G53099750	ENTRE VECINOS II: ABRIENDO ESPACIOS DE ATENCIÓN DE DÍA EN LA COMUNIDAD	78	7.567,66 €	3.783,83 €	3.783,83 €
5.22	ASOCIACIÓN PADRES Y NIÑOS ESPECIALES DE ALICANTE, APNEA	G53754479	ATENCIÓN INTEGRAL Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	78	7.567,66 €	3.783,83 €	3.783,83 €
5.23	ASOCIACIÓN PADRES AUTISMO COMUNIDAD VALENCIANA	G03776358	RESPIRO FAMILIAR EN COLONIAS URBANAS DE FINES DE SEMANA, VACACIONES Y PERIODO ESTIVAL	76	7.373,62 €	3.686,81 €	3.686,81 €
5.24	ASOCIACIÓN A.P.S.A	G03049038	INTERVENCIÓN SOCIAL CON MENORES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	67	6.500,44 €	3.250,22 €	3.250,22 €
TOTAL: 22 PROYECTOS DE INTERVENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES: TOTAL IMPORTE:152.207,02							



Segundo.- Disponer un gasto por importe de trescientos cincuenta y dos mil euros (352.000.- €), para la convocatoria de subvenciones a entidades en el ámbito de los servicios sociales del municipio de Alicante, con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal.

A continuación, se desglosan los importes que corresponden a los ejercicios 2021 y 2022 por cada entidad:

2021 63-2317-48945 Subvención a entidades de interés social **176.000,00 €**

2022 63-2317-48945 Subvención a entidades de interés social **176.000,00 €**

TOTAL 352.000,00 €

Tercero.- Las entidades que se citan a continuación, para poder efectuar el pago aprobado, de las mismas tendrán que estar al corriente de la justificación de cualquier subvención solicitada al Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Las entidades subvencionadas quedan supeditadas al cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y por lo que respecta a la justificación y demás obligaciones, a lo estipulado específicamente en las Bases Decimotercera y Decimocuarta. El plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida finalizará el 31 de enero de 2022. La documentación justificativa se presentará en los lugares señalados al efecto por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas L.P.A.C.A.P, debiendo contener la documentación indicada en la Base Decimotercera. El pago se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

Quinto.- Denegar las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se expresan, por los siguientes motivos:

Nº	NOMBRE	C.I.F.	PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
1.2.	SINTIGO AYUDA	G42678763	"RECUPERANDO VIDAS"	Fecha constitución inferior a 2 años, Base 6ª punto 2
1.5.	ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA ARAKERANDO	G03088978	"INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN SOCIAL CON POBLACIÓN GITANA 2021"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
1.6.	ASOCIACIÓN PRO RESPETO A LA VIDA HUMANA EN ALICANTE	G03210481	"ITINERARIOS DE OCUPACIÓN E INSERCIÓN A MUJERES JÓVENES VULNERABLES"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
1.9.	ASOCIACIÓN DESARROLLO SOCIO SANITARIO TABARCA	G42590463	"PROYECTO C.A.S.A."	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").



1.12.	ASOCIACIÓN SOCIAL LA PROSPERIDAD	G53881785	"VII PROGRAMA DE COMEDOR SOCIAL A PERSONAS SIN RECURSOS ECONÓMICOS Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
1.15.	REMAR VALENCIA	G46719449	"REMAR ACERCA. DETECCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y URGENCIA SOCIAL QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
1.19	ASOCIACIÓN REACCIÓN SOLIDARIA	G54689534	"AL RASO POSCORONAVIRUS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
1.20	LA NUEVA ASOCIACIÓN DE ALICANTE	G54189543	"ESTRECHEMOS LA BRECHA DIGITAL"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
1.23.	PRM PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE MUJERES	G54262902	"VIVIENDA DE ACOGIDA PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA AUTÓNOMA"	Proyecto que sobrepasa el coste máximo de 30,000€ , según consta en la base 2ª.
1.25	ASOCIACIÓN D'AJUDA A LA DONA	G54000435	"ACOMPANIAMIENTO EN INTERINARIOS PSICOSOCIALES: MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
1.28	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA	G60192614	"ACOMPANIAMIENTO COMUNITARIO PARA LA MEJORA DEL BARRIO DEL CEMENTERIO A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNES, ACTIVIDAD INTEGRADA DENTRO DEL PROGRAMA ASERTOS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
1.29	KARAM	G54930284	"TEJIENDO FUTUROS: UN PROYECTO DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES REFUGIADAS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
1.30	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	G35103431	"AVANZAR - FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES DE ALICANTE"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
2.4.	ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES PLAZA AMÉRICA	G42594366	"MAYORES ACTIVOS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
3.6.	ASOCIACIÓN GRUPO GAIA	G54797626	FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y OCIO; CRECER EN FAMILIA CON UNA SONRISA.	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").



3.10	INICIATIVA DE APOYO A MINORÍAS SOCIALES	G54827951	"STOP CONDUCTAS DISRUPTIVAS. PROGRAMA INTEGRADO DE ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CON ALTERACIONES GRAVES DE CONDUCTA Y A PERSONAS MAYORES: POTENCIAL TERAPÉUTICO DE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
3.11	NATURAPIA MASPHAËL	G54782412	"PROGRAMA INTEGRADO DE ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CON ALTERACIONES GRAVES DE CONDUCTA Y A PERSONAS MAYORES: POTENCIAL TERAPÉUTICO DE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
3.12.	VA DE CUENTOS ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y LA LITERATURA INFANTIL	G54702832	"AYUNDÁNDOTE A ACOMPAÑAR. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA FAMILIAR Y MENORES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD SOCIAL"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración")
5.10	ASOCIACIÓN ALICANTINA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	G03124930	"ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
5.19.	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ALICANTE"	G03786423	"PROGRAMA PSICOLÓGICO Y FISIOTERAPÉUTICO PARA PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS Y SUS FAMILIAS EN EL DOMICILIO"	Proyecto que sobrepasa el coste máximo de 30,000€, según consta en la base 2ª.
B.1	ASOCIACIÓN LOSANA	G54092267	"ACUERDOS MEDIADOS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").
B.2.	DANAE - ALACANT	G53678165	"SOMOS UN EQUIPO - INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA FACILITADA CON PERROS DIRIGIDAS A NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"	No podrán ser subvencionados aquellos proyectos que guarden identidad sustancial con otros subvencionados por este Ayuntamiento. (según consta en la base 6ª, en el apartado 4 de los criterios de exclusión)
B.4	SOMOS HUMANYMAL	G54890934	"SOMOS UN EQUIPO - INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA FACILITADA CON PERROS DIRIGIDOS A NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1.de los criterios de valoración").

Sexto.- Declarar el **desistimiento** de las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se expresan, al no haber cumplimentado los requerimientos formulados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dando de esta forma cumplimiento a la exigencia de resolución expresa en estos supuestos, prevista en el artículo 21 de la citada Ley:

Nº	NOMBRE	C.I.F.	PROYECTO	DESISTIMIENTO
1.7.	ASOCIACIÓN REDMADRE ALICANTE	G54873930	"PROGRAMA DE AYUDAS A MADRES EMBARAZADAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.



Código Seguro de Verificación: adce00db-bdbc-4975-b76a-f40212519e45
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13238444
Fecha de impresión: 22/11/2021 12:03:19
Página 12 de 12

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 22/11/2021 11:40

1.8	ASIVEN, NUEVAS GENERACIONES DE VENEZUELA	G54567391	"ASIVEN EN ACCIÓN 2021"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
1.11.	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	G28651529	"RED DE CONVIVENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA JUVENIL"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
1.31.	ASOCIACIÓN DOMINICANOS DE ALICANTE Y PROVINCIA.	G54454186	"DOMINICANOS EN ACCIÓN 2021"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
3.3.	ASOCIACIÓN DAR	G54980263	"I PROYECTO DE APOYO ESCOLAR Y ADAPTACIÓN A NIÑOS RUSOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN QUE VIVEN EN ALICANTE"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
3.13	ALAS VIVAS ASOCIACIÓN PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA.	G54713359	"PROYECTO ANDRÓMEDA: UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN A LA FAMILIA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN LOS MENORES"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
B.3.	EJÉRCITO DE SALVACIÓN	R1500021I	"UN FARO DE ESPERANZA"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.

Séptimo.- Comunicar los precedentes acuerdos al Departamento de Gestión, Planificación y Evaluación y al Órgano Económico de Acción Social, a la Intervención Municipal y notificarlo a las entidades interesadas, dando la debida publicidad mediante su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia ,únicamente según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones."

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administrativas Públicas, podrá interponerse potestativamente, recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución; sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro recurso que estime pertinente.

Firmado electrónicamente: El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

